GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 1213 -2024-HRI/DE.

Resolución Directoral

Ica, 05 de Noviembre del 2024

VISTO:

El expediente administrativo N° 24-020904-001, que contiene el **MEMORANDO N° 01496-2024-HRI/DE**, de fecha 05 de Noviembre del 2024, sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica.**

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, aprobados por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)", respectivamente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2023-HRI/DE, de fecha 25 de Enero del 2023, se Asigna la Funciones al DR. HARRY RAUL LEVEAU BARTRA como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto, de fecha 05 de Noviembre del 2024, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, dispone que se Asigne Funciones como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica al DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN.

Que, mediante Informe Técnico N° 093-2024-ICA-GORE-HRI-ORRHH/USEEL, el Encargado de la Unidad de Legajos, señala que se efectuó el análisis curricular del M.C. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en los documentos de Gestión de la Entidad (MOF), así como también no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutivo.

...///

\\\...

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de Noviembre del 2024 la Asignación de Funciones como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica al **DR. HARRY RAUL LEVEAU BARTRA,** para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados.---------

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir del 06 de Noviembre del 2024 al **DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN** como **JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION** del Hospital Regional de Ica.----------

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.----------

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; ----------

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DR. CARLOS E. NAVA MENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 058270

CENM/D.E. HRI.
GMHC/D.E.ADM.
YLMM/J.ORRHH
JAFT/J.OAJ